



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoheraakũ, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguararyfupápe.

RESOLUCIÓN Nº 518 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "DOMINGOS CULTURALES".-----

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por la Cámara Técnica de Educación y Cultura (CTEYC) de CODELESTE, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "DOMINGOS CULTURALES", a llevarse a cabo el 16 de diciembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "DOMINGOS CULTURALES", tiene por objetivo general brindar atracciones culturales de alta calidad a los pobladores de Ciudad del Este y a los turistas que la visitan.-----

Que, el evento denominado "DOMINGOS CULTURALES", pretende generar un espacio cultural y recreativo, definir los artistas y expresiones culturales que serán presentados, crear materiales para la difusión y promoción de los eventos, crear una base de talentos regionales e identificar potenciales aliados para el fortalecimiento de las acciones; asimismo, por la cantidad esperada de participantes, es una oportunidad que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de Ciudad del Este, lo que convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 271/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "DOMINGOS CULTURALES".-----

8018
POR TANTO, en uso de sus atribuciones,-----



Misión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembihicha: 2018-pe, Paraguái ojehetchátãneretã ha tetãambuere, ha ehapeteitendakátívaañonghe ohechaukamba'eporãita.



**TETÁPY
JEHECHAUKA**
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

**TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoheraakũ, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarazyfupápe.

RESOLUCIÓN Nº 518 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "DOMINGOS CULTURALES".-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "**DOMINGOS CULTURALES**", a llevarse a cabo el 16 de diciembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "**DOMINGOS CULTURALES**".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

LA FOLIO ORIGINAL

Destinatarios:
CTEYC-CODELESTE
Secretaría General

SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembifuecha: 2018-pe, Paraguái ojehechãtañaneretã ha tetãambuere, ha' ehapeteitendaikatívaaakõinte ohechaukãmba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel